

Política

Ortiz impugna los informes de la UDEF y dice que no se ha probado que le diera ni un euro a Alperi

► El abogado del empresario presenta un escrito en el juzgado que investiga el caso del PGOU con el que pretende desmontar las conclusiones a las que ha llegado la Policía ► Asevera que después de siete años de investigación sólo hay «miles de páginas» y «ni una sola prueba»

MERCEDES GALLEGO

■ Hasta los puntos suspensivos de los informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) se ha estudiado el abogado del empresario Enrique Ortiz, el penalista Francisco Ruiz Marco, para elaborar el escrito que ha presentado en el juzgado que investiga los presuntos amaños en el PGOU de Alicante y con el que pretende desmontar las conclusiones a las que han llegado los agentes. Un proceso en el que se investiga si su cliente recibió información privilegiada del planeamiento urbano de la ciudad por parte de sus últimos alcaldes, Luis Díaz Alperi y Sonia Castedo. Ambos están imputados en esta causa junto al promotor, entre otros.

Utilizando el mismo esquema que los investigadores, Ruiz Marco ha desgranado cada apartado de los informes policiales para concluir que «no se incorpora a la causa ningún elemento de prueba (...) es decir, un documento bancario que acreditara el ingreso de un euro del señor Ortiz en la cuenta corriente el señor Alperi, o una intervención policial incautando un maletín con el dinero destinado al señor Alperi, o una simple certificación registral acreditativa de que un inmueble propiedad del señor Ortiz había sido inscrito a nombre del señor Alperi; en definitiva, una sola prueba que tras siete años de investigación hubiera entregado la UDEF en el juzgado tendría más valor probatorio que las miles de páginas de todos sus atestados, cuya virtualidad indiciaria y probatoria es el de mera denuncia».

En caso concreto de los terrenos donde se pensó ubicar el proyecto de «La Ciudad de la Economía» asegura Ruiz Marco que el suelo lo compró una sociedad gestionada por Ortiz el 3 de agosto de 2007, «mucho antes de que se iniciaran los trabajos de revisión del



JOSE NAVARRO

Ruiz Marco (izda) da indicaciones a Enrique Ortiz antes de una comparecencia judicial en una imagen de archivo.

El letrado sostiene que el promotor no tendría mucha influencia cuando no logró que se recalificara el Rico Pérez

Asegura que, en contra de lo que concluyen los investigadores, su cliente no compró un metro en la Sierra de Fontcalent

PGOU», que se encargaron al año siguiente, que su calificación en el Concierto Previo, aprobado en marzo de 2003, era de protección de ramblas y que el Ayuntamiento decidió no permitir su urbanización y construcción al tiempo que propuso su recalificación como parque natural. «Por tanto, su (supuesta) influencia (en alusión a Ortiz) sobre las autoridades públicas y/o funcionarios fue nula como también fue nulo el aprovechamiento que pudieron hacer de

cualquier eventual información que la UDEF pretende calificar de privilegiada».

Con idéntica rotundidad se refiere a los terrenos de Cerámica-La Florida, adquiridos por Ortiz en agosto de 2004 y julio de 2006, «cuatro y dos años antes de que se encomendaran los trabajos de revisión del PGOU al sr. Quesada Polo (...) por lo que no parece razonable atribuir la compra de estos terrenos a ningún tipo de información privilegiada, además de que la clasificación de los terrenos era de no urbanizable, la misma que fue propuesta en la aprobación provisional», precisa Ruiz Marco.

Las sospechas en torno al suelo sobre el que se ubica el estadio Rico Pérez la zanja el letrado con tres palabras: «Jamás se recalificó». Afirmación a la que agrega el hecho de que fueron rechazados todos los intentos de Ortiz para

que se reclasificaran estos terrenos como terciario/residencial, «lo que hubiera posibilitado la construcción de un centro comercial con la consiguiente rehabilitación o construcción de un estadio de primer nivel», mantiene el defensor de Ortiz.

En relación a este punto sostiene también que su cliente «no compró ni un solo metro cuadrado en la Sierra de Fontcalent», con lo que pretende tumbar la hipótesis de los investigadores de que Ortiz se hizo con suelo en la Sierra de Fontcalent «para después, una vez comprados esos terrenos, intentar que fuera reclasificados como parque natural y transferir ese aprovechamiento urbanístico al sector denominado Torres de la Huerta». Y apostilla, una vez excluido que se produjera la compra del suelo, que en la operación intermediara el abogado urbanista y exedil del PSOE Javier Gutiérrez y el despa-

CRÍTICAS

Pesquisas «al estilo de la Gestapo»

► La denuncia sobre falta de pruebas acerca de los hechos que se imputan en el proceso abierto por supuestas irregularidades en la tramitación del PGOU de Alicante es una constante en el escrito presentado por el letrado Francisco Ruiz Marco en el juzgado que dirige Manrique Tejada. Sobre la investigación del patrimonio del exalcalde Luis Díaz Alperi y de su entorno familiar asevera el abogado que «el estilo recuerda más al propio de la Gestapo que al de una policía judicial respetuosa con los principios del Estado de Derecho». Y añade en cuanto a las supuestas dádivas que se atribuyen a la familia del exregidor, como los tres bungalows usados por sus hijos, que «no aparece un sólo documento, un solo extracto de cuenta bancaria, una sola certificación del Registro de la Propiedad ni ningún otro dato objetivo que sirva para sostener que del bolsillo del sr. Ortiz salió un solo euro con destino al bolsillo o los bolsos del señor Alperi o de sus hijos». M. G.

cho que compartía con José Luis Castedo, hermano de la exregidora. Los dos letrados están también imputados en esta causa.

En cuanto a los terrenos comprados por el empresario en la Condomina entre los años 2004 y 2006, asevera su defensor que ya en el Concierto Previo de 2003 constan como urbanizables al tiempo que muestra su sorpresa porque «siete años después de iniciada la investigación la UDEF siga prescindiendo u ocultando el acto administrativo de aprobación del Concierto Previo».



NO ESPERES A CAERTE

CAMBIA TU VIEJA BAÑERA POR UN PLATO DE DUCHA EN UN SOLO DÍA DESDE **990 EUROS** (IVA INCLUIDO)

INCLUYE: MANO DE OBRA, PLATO DE DUCHA CARGA MINERAL, MAMPARA CRISTAL SEGURIDAD Y AZULEJOS

Yo ya tengo plato de ducha antideslizante en mi casa ¿y tú?

C/ Pintor Cabrera, 4
Alicante

T. 966 085 875

alicante@duchamania.es
www.duchamania.es